



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-06569055-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-06569055-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ESPACIO DE INNOVACIÓN S.R.L., CUIT N° 30-71528822-9, Legajo N° 2.361 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico Señor JORGE ALFREDO NICOLÁS FLORESTA, Documento Nacional de Identidad N° 13.754.962, Matrícula Provincial N° 2.941, como Director Técnico de la firma ESPACIO DE INNOVACIÓN S.R.L., Legajo N° 2.361, con domicilio en la calle Lavoisier N° 3.925 (Otto Krause N° 3.900), Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica SARA VALERIA TARZI, Documento Nacional de Identidad N° 22.809.498, Matrícula Nacional N° 9.387, como Directora Técnica de la firma ESPACIO DE INNOVACIÓN S.R.L., Legajo N° 2.361, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre N° 1.225, 1° piso, oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en la calle Bartolomé Mitre N° 1.225, 1° piso, oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Lavoisier N° 3.925 (Otto Krause N° 3.900), Tortuguitas, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-06569055-APN-DFYGREPM#ANMAT